

Referencia:	2019/00008731Q
Asunto:	2019 AUTONCONSUMO EDIF. MUN. LA OLIVA

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO

Asunto: Informe de supervisión del proyecto "Autoconsumo edificios municipales (FDCAN), Polideportivo de Corralejo, Ayuntamiento de La Oliva".

ANTECEDENTES

Con fecha de 31 de octubre de 2016, por el ayuntamiento de La Oliva se comunicó a este Cabildo Insular, listado de edificios para acometer acciones en materia de energía renovable.

Previos los trámites oportunos, con fecha de 16 de abril se realiza por el Servicio de Industria y actividades Clasificadas, propuesta de memoria de necesidad para la contratación de la redacción de los proyectos de referencia, para acometer acciones en materia de energía consistentes en dotar al edificio de referencia de energía renovable, al objeto de reducir las emisiones gases invernadero, reducción de la dependencia de combustibles fósiles, aumento de la producción de renovables en la isla de Fuerteventura y por consiguiente convertir el edificio municipal en un edificio sostenible. Por el Consejo de Gobierno con fecha de 22 de abril se acordó aprobar la memoria justificativa propuesta.

Redactado el proyecto de referencia (Autoconsumo en edificios municipales (FDCAN)), Polideportivo de Corralejo, Ayuntamiento de La Oliva), por el Estudio Proditec., D. José Luis camino Carmona, Ingeniero de Telecomunicaciones, Col. 8538 , con fecha de julio de 2019 (ref. 2019-I30), y al amparo de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículo 235, se procede a elaborar el correspondiente informe de supervisión del proyecto.

TRATAMIENTO TÉCNICO

El proyecto de planta de generación fotovoltaica conectada a red interior de usuario en autoconsumo consiste en la instalación de un sistema fotovoltaico formado por 80 paneles (de 310 Wp) que vierte a un inversor y con pequeña acumulación con batería Litio LfePo4 con capacidad de 9.6 Kwh. Todo el sistema a su vez queda conectado directamente con el cuadro general del edificio, desde el que se distribuirá a todos los receptores internos de la instalación.

La instalación proyectada está clasificada como tipo 1 de acuerdo con el artículo 4 del D 900/2015, autoconsumo con conexión a red con potencia contratada inferior a 20 KW.

El importe correspondiente al presupuesto base de licitación excluyendo el IGIC, asciende a total de las obras asciende a 59.189,23.-€, siendo el IGIC el 6.5% que asciende a 3.847,30.- €. Por tanto, el importe total de la actuación asciende a 63.036,53.-€, ajustándose los precios del proyecto al mercado actual. El resumen del presupuesto del proyecto queda definido de la siguiente manera:



Cabildo Insular de Fuerteventura

carácter facultativo. Igualmente, en aplicación del artículo 233.2 de LCSP el contenido mínimo del mismo, se podrá simplificar, refundir o suprimir alguno o algunos de los documentos anteriores, siendo la documentación analizada suficiente para la definición del proyecto.